Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260507-100634-1dd087-91387727
2026-05-07T17:21:46-05:00 - Página 1 de 11

CONTRATO NÚMERO:	**9182-2024**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/11/2024
FECHA DE INICIO:	22/11/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	20/06/2025
CONTRATISTA:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	ARQUETIPO SEÑALIZACIÓN S.A.S.	NIT.	900.985.947-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGO ANDRÉS CORTES ABRIL	C.C. No.	79.981.338

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

El valor inicial del contrato fue de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($247.250.599) incluido IVA y demás costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial estimado, lo que ocurra primero. Plazo que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, previo cumplimiento de sus requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante **modificación No. 2**, aprobada en Plataforma SECOP II, el 03 de marzo de 2025, se estipuló:

ADICIONAR el valor inicial del contrato de suministro por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000), Valores adicionales que se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad CDP No 7538 del 19 de febrero de 2025, quedando un valor total del contrato por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($347.250.599).

MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA del Contrato de obra No. 9182-2024, la cual quedara así: CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO: el valor total del contrato es por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($347.250.599) el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato.

PRÓRROGAS:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en Plataforma SECOP II, el 31 de diciembre de 2024, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA del Contrato de Suministro No. 9182-2024, hasta el 31 de marzo del 2025, la cual quedará así: “CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial estimado, lo que ocurra primero. Plazo que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260507-100634-1dcd87-91387727
2026-05-07T17:21:46-05:00 - Página 2 de 11

supervisor, previo cumplimiento de sus requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Las partes acordaron que la fecha de terminación del contrato será el 31 de marzo de 2025.

Mediante **modificación No. 2**, aprobada en Plataforma SECOP II el 03 de marzo de 2025, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de la ejecución contractual establecida en la CLÁUSULA SÉPTIMA del Contrato de Suministro No. 9182-2024, hasta el 31 de mayo del 2025, o hasta agotar los recursos lo primero que suceda.

MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA del Contrato de obra No. 9182 2024, la cual quedara así: CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de mayo de 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial estimado, lo que ocurra primero. Plazo que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, previo cumplimiento de sus requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Mediante **modificación No. 3**, aprobada en Plataforma SECOP II, el 30 de mayo de 2025, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA del Contrato de Suministro No. 9182-2024, hasta el 20 de junio del 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial estimado, lo que ocurra primero.

La cláusula séptima quedará así: CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de junio de 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial estimado, lo que ocurra primero. Plazo que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, previo cumplimiento de sus requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	Johnny Edward Padilla Ariza
C.C. No.	79.541.315
Cargo:	Subdirector de Plantas Físicas
Período:	Del 22/11/2024 al 20/06/2025
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	Johnny Edward Padilla Ariza
C.C. No.	79.541.315
Cargo:	Subdirector de Plantas Físicas
Período:	Del 21/06/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Contrato No. 9182 de 2024, MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.562.523, **DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, nombrada mediante Resolución No. 0524 del 22 de febrero de 2024, con Acta de Posesión del 22 de febrero de 2024, y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, la cual adiciona la Resolución No. 1603 del 26 de septiembre de 2018, el supervisor del contrato, **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.541.315, **SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS**, y **RODRIGO ANDRÉS CORTES ABRIL,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.981.338, representante legal del contratista,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260507-100634-1dcd87-91387727
2026-05-07T17:21:46-05:00 - Pagina 3 de 11

ARQUETIPO SEÑALIZACIÓN S.A.S, con NIT. 900.985.947-0.

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado contrato, fue presentada mediante radicado No. I2026011012, del 10 de abril de 2026, y alcance con memorando suscrito el 06 de mayo de 2026, por el supervisor del contrato, **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS,** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 06 de mayo de 2026. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del contrato.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado por el supervisor del contrato, **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS,** en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 06 de mayo de2026, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

Valor inicial del Contrato	**$247.250.599**
Valor adicionado SDIS	$100.000.000
Valor total del contrato	**$347.250.599**
Valor ejecutado contratista	$347.163.352
Valor pagado al contratista	$347.163.352
Saldo en registros	**$ 87.247**
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 87.247
Saldo por pagar al contratista	$ 0
Valor final del contrato	**$347.250.599**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del contrato a liquidar, el proyecto de inversión, los números de los registros presupuestales y el valor que respalda el presupuesto del contrato:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo a liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al contratista**
7945	15505	2024	$247.250.599	$2.464	$0
7945	6106	2025	$100.000.000	$84.783	$0
TOTAL			**$347.250.599**	**$87.247**	**$0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del contrato es el siguiente:

Inicial:

AMPAROS	No. póliza No. de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260507-100634-1dcd87-91387727
2026-05-07T17:21:46-05:00 - Página 4 de 11

Cumplimiento	39-44-101166763 anexo: 0	19/11/2024	15/07/2025	$49.450.119,80	Seguros del Estado	22/11/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	39-44-101166763 anexo: 0	19/11/2024	31/12/2025	$49.450.119,80	Seguros del Estado	22/11/2024
Calidad del servicio	39-44-101166763 anexo: 0	19/11/2024	15/07/2025	$49.450.119,80	Seguros del Estado	22/11/2024
Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	39-44-101166763 anexo: 0	19/11/2024	31/12-/027	$24.725.059,90	Seguros del Estado	22/11/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	39-40-101043703 anexo: 0	19/11/2024	31/12/2024	$260.000.000	Seguros del Estado	22/11/2024

Modificación 1

AMPAROS	No. póliza No. de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	39-44-101166763 anexo: 1	19/11/2024	15/10/2025	$49.450.119,80	Seguros del Estado	31/12/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	39-44-101166763 anexo: 1	19/11/2024	31/03/2026	$49.450.119,80	Seguros del Estado	31/12/2024
Calidad del servicio	39-44-101166763 anexo: 1	19/11/2024	15/10/2025	$49.450.119,80	Seguros del Estado	31/12/2024
Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	39-44-101166763 anexo: 1	19/11/2024	31/03/2028	$24.725.059,90	Seguros del Estado	31/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	39-40-101043703 anexo: 1	19/11/2024	31/03/2025	$260.000.000	Seguros del Estado	31/12/2024

Modificación 2

AMPAROS	No. póliza No. de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	39-44-101166763 anexo: 3	19/11/2024	15/03/2026	$69.450.119,80	Seguros del Estado	07/03/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	39-44-101166763 anexo: 3	19/11/2024	31/08/2026	$69.450.119,80	Seguros del Estado	07/03/2025
Calidad del servicio	39-44-101166763 anexo: 3	19/11/2024	15/03/2026	$69.450.119,80	Seguros del Estado	07/03/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260507-100634-1dcd87-91387727
2026-05-07T17:21:46-05:00 - Pagina 5 de 11

Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	39-44-101166763 anexo: 3	19/11/2024	05/09/2028	$34.725.059,90	Seguros del Estado	07/03/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	39-40-101043703 anexo: 3	19/11/2024	05/09/2025	$284.700.000	Seguros del Estado	07/03/2025

Modificación 3

AMPAROS	No. póliza No. de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	39-44-101166763 anexo: 4	19/11/2024	15/09/2026	$69.450.119,80	Seguros del Estado	04/06/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	39-44-101166763 anexo: 4	19/11/2024	05/07/2027	$69.450.119,80	Seguros del Estado	04/06/2025
Calidad del servicio	39-44-101166763 anexo: 4	19/11/2024	15/09/2026	$69.450.119,80	Seguros del Estado	04/06/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	39-44-101166763 anexo: 4	19/11/2024	05/03/2029	$34.725.059,90	Seguros del Estado	04/06/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	39-40-101043703 anexo: 4	19/11/2024	05/03/2026	$284.700.000	Seguros del Estado	04/06/2025

CLÁUSULA CUARTA: No se presenta saldo por PAGAR al contratista.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR O ANULAR según sea el caso, la suma de OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($87.247), correspondiente a recursos no ejecutados, en razón a que se dio cumplimiento a la primera condición establecida en la modificación No. 3, la cual señala que *el plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de junio de 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial estimado, lo que ocurra primero*. Al cierre de la ejecución contractual, se verificó que no fue necesario agotar la totalidad de los recursos disponibles, toda vez que las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del término establecido y no se requerían actividades adicionales para satisfacer la necesidad contractual.

CLÁUSULA SEXTA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El supervisor del contrato, mediante la suscripción de la presente acta de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260507-100634-1dd87-91387727
2026-05-07T17:21:46-05:00 - Página 6 de 11

liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones en desarrollo del contrato, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. Por otra parte, mediante correo electrónico del 13 de diciembre de 2025, el Grupo Incumplimiento de la Oficina Jurídica, informa que, revisada la base de datos, se observa que no se ha sancionado y a la fecha no se está tramitando proceso sancionatorio por el incumplimiento de obligaciones del Contrato No. 9182 de 2024. Adicionalmente, el supervisor del contrato manifiesta que el referido contrato no cuenta con hallazgos administrativos, impuestos por órganos de control.

CLÁUSULA OCTAVA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la supervisión del contrato, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, y quinta de la presente acta y copia del expediente liquidatorio del contrato, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA NOVENA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA ORDENADORA DEL GASTO	**RODRIGO ANDRÉS CORTES ABRIL** REPRESENTANTE LEGAL DE ARQUETIPO SEÑALIZACIÓN S.A.S. CONTRATISTA

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS
SUPERVISOR

Revisó y proyectó: Rosa Montejo Morera - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Alexander Cogollo Peña - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ángela Milena Ortiz Torres - Subd. de Plantas Físicas. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez - Profesional Contratista - Subd. de Plantas Físicas. (Firmado electrónicamente)
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio - Profesional Contratista - Subd. de Plantas Físicas. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Daniel Felipe Serna Peñaranda - Profesional Contratista - Dirección de Gestión Corporativa. (Firmado electrónicamente

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260507-100634-1ddc87-91387727
2026-05-07T17:21:46-05:00 - Pagina 7 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9182-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260507-100634-1ddc87-91387727

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-07 10:06:34

Finalización: 2026-05-07 17:21:41

Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias Castro

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Alexander Cogollo Peña

Alexander cogollo peña
1.023.873.902
acogollo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Rosa Montejo Morera

Rosa Montejo Morera
52172642
rmontejom@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260507-100634-1ddc87-91387727
2026-05-07T17:21:46-05:00 - Página 8 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9182-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260507-100634-1ddc87-91387727

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-07 10:06:34

Finalización: 2026-05-07 17:21:41

Escanee el código para verificación

Firma: JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
79541315
jepadillaa@sdis.gov.co
Subdirector De Plantas Físicas
Secretaria De Integración Social

Revisión: Samir Hernando Eljaiek Julio

SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO
79950134
seljaiek@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Revisión: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez
1032410694
gcuestag@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Ángela Milena Ortiz Torres

Angela Milena Ortiz Torres
1016055374
amortizt@sdis.gov.co
Arquitecta
Secretaría Distrital de Integración Social- Plantas Físicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260507-100634-1ddc87-91387727
2026-05-07T17:21:46-05:00 - Pagina 9 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9182-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260507-100634-1ddc87-91387727

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-07 10:06:34

Finalización: 2026-05-07 17:21:41

Escanee el código para verificación

Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Aprobación: Daniel Felipe Serna Peñaranda

DANIEL FELIPE SERNA PENARANDA
1091675432
dserna@sdis.gov.co
Asesor.
Secretaria Distrital

Firma: RODRIGO ANDRÉS CORTES ABRIL

Rodrigo Andres Cortes
79981338
gerencia@arquetiposenalizacion.com.co
GERENTE
ARQUETIPO SENALIZACION SAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260507-100634-1ddc87-91387727
2026-05-07T17:21:46-05:00 - Pagina 10 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9182-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260507-100634-1ddc87-91387727

Creación: 2026-05-07 10:06:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-07 17:21:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rosa Montejo Morera rmontejom@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-05-07 10:06:38 Lec.: 2026-05-07 10:17:09 Res.: 2026-05-07 10:17:13 IP Res.: 186.98.81.164 Canal: Email
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-07 10:17:14 Lec.: 2026-05-07 10:20:10 Res.: 2026-05-07 10:20:49 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-05-07 10:20:49 Lec.: 2026-05-07 10:38:44 Res.: 2026-05-07 10:38:48 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-07 10:38:49 Lec.: 2026-05-07 10:47:45 Res.: 2026-05-07 10:47:49 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign
Revisión	Angela Milena Ortiz Torres amortizt@sdis.gov.co Arquitecta Secretaría Distrital de Integración Social- Planta	Aprobado	Env.: 2026-05-07 10:47:49 Lec.: 2026-05-07 10:48:27 Res.: 2026-05-07 10:48:41 IP Res.: 104.28.32.26 Canal: Email
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-07 10:48:41 Lec.: 2026-05-07 10:52:06 Res.: 2026-05-07 10:52:32 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-07 10:52:32 Lec.: 2026-05-07 10:52:59 Res.: 2026-05-07 10:53:05 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-07 10:53:05 Lec.: 2026-05-07 11:29:11 Res.: 2026-05-07 11:29:23 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Firma	Rodrigo Andres Cortes gerencia@arquetiposenalizacion.com.co GERENTE ARQUETIPO SENALIZACION SAS	Aprobado	Env.: 2026-05-07 11:29:24 Lec.: 2026-05-07 13:05:40 Res.: 2026-05-07 13:06:50 IP Res.: 200.118.80.23 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260507-100634-1ddc87-91387727
2026-05-07T17:21:46-05:00 - Pagina 11 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9182-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260507-100634-1ddc87-91387727

Creación: 2026-05-07 10:06:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-07 17:21:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	DANIEL FELIPE SERNA PENARANDA dserna@sdis.gov.co Asesor. Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2026-05-07 13:06:51 Lec.: 2026-05-07 17:20:41 Res.: 2026-05-07 17:20:52 IP Res.: 191.110.111.144 Canal: Email
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-07 17:20:52 Lec.: 2026-05-07 17:21:38 Res.: 2026-05-07 17:21:40 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email